

de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 5 de abril de 2001, el inicio del Deslinde de la Colada del Cuervo, del término municipal de Mérida (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24-3-1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 29 de mayo del presente año junto al P.K. 349 de la N-V, en el inicio del Camino del Papagayo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como representante de la Administración el Técnico D. Francisco Peña Leco.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 6 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006920-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Empalme a realizar en L.S.M.T. existente a C.T. «Catedral» de S.T.R. Plasencia.

Final: C.T. particular «Caja Extremadura», en Avda. del Valle.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,040.

Emplazamiento de la línea: Avda. del Valle, en el T.M. de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 491.120.

Finalidad: Nuevo suministro a C.T. «Caja Extremadura».

Referencia del expediente: 10/AT-006920-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de marzo de 2001.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 11 de enero de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015452.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 2146 existente del «Ramal a Zalamea» de la línea «Cruce Zalamea» de la STR «Castuera».

Final: Apoyo n.º 5187 existente del «Ramal a Retamal» de la línea «Cruce Zalamea» de la STR «Castuera».

Términos municipales afectados: Zalamea de la Serena e Higuera de la Serena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 6,885.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 39.

Crucetas: Metálicas. Bóveda. Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Extrarradio de Zalamea de la Serena e Higuera de la Serena.

Presupuesto en pesetas: 15.543.924.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015452.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Badajoz, 11 de enero de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

PROYECTO DE
L.A.M.T. 20 KV. DE ENLACE ENTRE ZALAMEA DE LA SERENA E HIGUERA DE LA SERENA
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

FINCAS						PROPIETARIOS			AFECCIÓN			
Nº	Poligono	Parcela	Paraje	T.M.	Cultivo	Nombre y Apellidos	Domicilio		Apoyos		Vuelo	
							Calle	Ciudad	Nº	M2	Ml	M2
1	29	165	F. La charca	Zalamea de la Serena	Olivos	Pedro Granado Galan	C/. Nueva, 72	Zalamea de la Serena	-		58	232
3	29	149	Entresierra	Zalamea de la Serena	Olivos	Consuelo Manotas Pozo	C/. Fuentes, 97	Zalamea de la Serena	1	1,19	76	304
4	29	150	Entresierra	Zalamea de la Serena	Labor	Juan Mº Cuadrado Parejo	-	-	1	1,19	44	176
5	29	151	Entresierra	Zalamea de la Serena	Olivos	José Davila Alvarez	C/. Derecha, 37	Zalamea de la Serena	1	1,19	16	64
6	29	152	Entresierra	Zalamea de la Serena	Olivos	Antonia Davila Davila	Messenet 47	Sta Coloma de Gramanet Barcelona	-	-	34	136
7	29	162	Entresierra	Zalamea de la Serena	Labor	Fernando L. Granado Granado	Avd Juan Andres, 10 Bis 2ºB	28035 Madrid	1	0,64	122	488
8	29	161	Entresierra	Zalamea de la Serena	Olivos	C.B.-2 Florencio Garcia Gilgado	-	-	1	0,64	128	512
9	29	160	Pradillo	Zalamea de la Serena	Labor	Florián Tome Gonzalez	c/ Venecia, 2	45005 Toledo	-	-	18	72
11	29	132	Pradillo	Zalamea de la Serena	Olivos	Manuel Murillo Manotas	Jose Antonio Armona, 22	Madrid	-	-	24	96
16	29	127	Pradillo	Zalamea de la Serena	Olivos	Santiago Davila Tamayo	C/. Martires, 7	Zalamea de la Serena	1	0,64	34	136
17	29	125	Pradillo	Zalamea de la Serena	Labor	José Tamayo Pozo	C/ Sol, 36	Zalamea de la Serena	-	-	36	144
19	29	123	Pradillo	Zalamea de la Serena	Olivos	Felix Gil Rodriguez	C/. Monte Negro, 37	Zalamea de la Serena	1	0,64	76	304
20	29	122	Pradillo	Zalamea de la Serena	Olivos	Antonia Moreno Sánchez	Pza. Constitución, 17	Zalamea de la Serena	1	0,64	52	208
23	29	118	Pradillo	Zalamea de la Serena	Labor	Candido Murillo Davila	C/. Martires, 29	Zalamea de la Serena	1	0,64	60	240
24	29	117	Pradillo	Zalamea de la Serena	Labor	Flor Maria Alcantara Pozo Hros	C/. Empecinado 58, 2º A	Mostoles. Madrid	-	-	26	104
25	29	116	Pradillo	Zalamea de la Serena	Olivos	C.B.-3 Consolación Garcia Ruedas	C/. Barrizuelo, 48	Zalamea de la Serena	-	-	38	152
30	29	61	Entresierra	Zalamea de la Serena	Olivos	Francisco Pizarro Carrasco	C/. Conde, 9	Zalamea de la Serena	-	-	90	360
31	29	65	Entresierra	Zalamea de la Serena	Olivos	Antonio Gomez Perez	C/. Cantarranas, 7	Zalamea de la Serena	-	-	24	96
34	29	69	Entresierra	Zalamea de la Serena	Olivos	Casilda Gonzalez Manotas	C/. Fuentes, 40	Zalamea de la Serena	-	-	102	408
37	29	37	Entresierra	Zalamea de la Serena	Labor	Candido Murillo Davila	C/ Martires, 29	Zalamea de la Serena	1	1,37	94	376
40	29	35	Entresierra	Zalamea de la Serena	Labor	-	-	-	1	1,37	60	240
42	29	6	Rozas	Zalamea de la Serena	Labor	Estado	-	-	1	0,64	82	328

FINCAS						PROPIETARIOS				AFECCIÓN			
Nº	Polígono	Parcela	Paraje	T.M.	Cultivo	Nombre y Apellidos	Domicilio		Apoyos		Vuelo		
							Calle	Ciudad	Nº	M2	MI	M2	
44	28	1	R. PORQUERO	Zalamea de la Serena	Labor	Consuelo Fernandez Gonzalez	C/. Santo Cristo, 18	Zalamea de la Serena	9	7,4	1524	6096	
45	28	2	R. PORQUERO	Zalamea de la Serena	Labor	Consuelo Fernandez Gonzalez	C/. Santo Cristo, 18	Zalamea de la Serena	4	4,02	760	3040	
50	4	177	Merinera	Higuera de la Serena	Labor	Antonio Mellado Arribas	C/. Hermita, 12	Higuera de la Serena	-	-	86	344	
53b	4	181	Merinera	Higuera de la Serena	Labor	Ricardo y Manuel Estrella Calero	-	Higuera de la Serena	-	-	88	352	
61	4	199	Merinera	Higuera de la Serena	Labor	Victoriano Mellado Moreno	C/. Canalejas, 1	Higuera de la Serena	-	-	50	200	
66	4	236	Macoco	Higuera de la Serena	Labor	Antonia M. Mellado Horrillo	Urb. Triana, Portal-4, 3º. D	Vva de la Serena	1	1,37	12	48	
71	4	241	Macoco	Higuera de la Serena	Labor	Carmen Fuentes Portalo	C/. Pizarro, 2	Higuera de la Serena	1	0,64	38	152	
74	4	244	Macoco	Higuera de la Serena	Labor	Susana E. Fuentes Portalo	C/. Pizarro, 2	Higuera de la Serena	1	0,64	78	312	
77	4	257	La Fuente	Higuera de la Serena	Labor	Purificación Fuente Portalo	C/. Colón, 1	Higuera de la Serena	1	0,64	78	312	